

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Va PVEM por reforma a Ley de Seguridad Nacional

Diputada propone que los ciberdelitos sean considerados amenaza a seguridad del país

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero (PVEM) propuso una iniciativa para que los ciberdelitos sean considerados como amenazas a la seguridad nacional.



ESPECIAL

Se debe garantizar atención multiinstitucional a ciberdelitos, propone la iniciativa.

La iniciativa que plantea modificar ael artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional, establece que se calificará como ciberdelito “todo acto, conducta, incidente o amenaza ofensiva o maliciosa con la capacidad de provocar un efecto adverso, una falla, un acceso no autorizado, una

vulnerabilidad, pérdida, daño o un delito desde el ámbito digital o ciberespacio, en contra de las personas, activos, información, infraestructuras de información, tecnologías de operación o instancias e instituciones del Estado mexicano”.

Se explica que esos delitos deben considerarse amenaza, “porque se trata de un ilícito con orígenes y alcances no sólo nacionales sino internacionales, y cuyos daños son incuantificables”.

El texto indica que con la reforma se reconoce la gravedad del problema y se garantiza atención multiinstitucional y multifactorial “para que de manera efectiva y pronta se pueda hacerle frente mediante la atención, prevención, identificación, denuncia y sanción, de todas las instituciones relacionadas con la seguridad pública”. ●



PVEM presenta iniciativa de Ley de Ciberseguridad que incorpora el ciberataque

El presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, Javier López Casarín, presentó una nueva propuesta de la Iniciativa de Ley Federal de Ciberseguridad que sustituye a la que fue ingresada a la Cámara de Diputados el pasado 25 de abril de 2023.

En un comunicado de prensa, la Comisión de la Cámara señaló que atendiendo los comentarios y propuestas de distintos sectores de la sociedad, se realizaron las modificaciones que nutren el documento original, con lo que se garantiza el respeto a la privacidad, los derechos humanos y los derechos digitales de los usuarios.

Indicó que al mismo tiempo, es un instrumento jurídico para combatir de manera eficiente los ilícitos que se efectúan en el ciberespacio.

Los cambios que se están incorporando se realizaron con la convicción de generar una ley que se incorpore de manera armoniosa con el sistema de leyes del Estado mexicano. Asimismo, se busca generar certeza jurídica y armonizar definiciones con el contexto internacional”, explicó el diputado del Partido Verde en conferencia de prensa.

La iniciativa original contaba con 92 artículos, 8 títulos, 14 capítulos, 9 secciones y 8 transitorios; la nueva propuesta está integrada por 76 artículos, 7 títulos, 11 capítulos, 9 secciones y 8 transitorios.

Y destaca la incorporación de la definición de “ciberataque”, con la finalidad de generar certeza y armonizar sus alcances conceptuales con los esfuerzos realizados por el Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST).

Además, se modificó la definición de “tecnología para la intervención legal de comunicaciones”, para garantizar el estado de derecho. Con ello, se especifica que la Ley no regula el uso o posesión de una herramienta o tecnología, sino que la normativa parte de un enfoque en la actividad e intencionalidad, a fin de identificar y combatir conductas delictivas.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/3/24/pvem-presenta-iniciativa-de-ley-de-ciberseguridad-que-incorpora-el-ciberataque-588345.html>



“No respetan a Dios”: Verastegui carga contra diputados que prohibieron las Ecosig

“Los diputados de todos los partidos votaron a favor de penalizar a los padres de familia que buscan ayuda médica profesional para sus hijos menores de edad con disforia de género. Si no respetan a Dios, cómo crees que van a respetar a tus hijos”.

Así cargó Eduardo Verastegui, exactor y excantante en contra de los diputados que aprobaron la prohibición de las terapias de conversión también conocidas como Ecosig (Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género).

En su cuenta de X (@EVerastegui), el también productor de películas con contenido religioso dijo que los partidos que aprobaron la medida son parte de los 7 “cárteles siniestros” conformados:

“Por lacras, por enfermos y perversos, siguen haciendo de las suyas sin consecuencia alguna. ¿Cómo ven la última que se aventaron estas ternuritas?”.

Esto, porque para el también político relacionado con la ultraderecha hispanoamericana, la prohibición se trata de penalizar a quienes intenten aplicar las Ecosig, e incluso advierte que:

“Van por ellos, y si tú, como papá o como mamá, les estorbas, pues acabarán contigo. Despierten: son los mismos de siempre los que están jugando con el pueblo de México, haciéndonos creer que hay democracia. Pero no hay verdadera democracia, y sí hay mucha corrupción”

Por ello, llamó a no votar por ningún partido el 2 de junio y que: “En la boleta escriban en el cuadro blanco el nombre de quien ustedes crean que representa nuestros valores. ¡Dios, patria y familia!”.

El viernes, la Cámara de Diputados aprobó con 275 votos a favor y 102 en contra, en lo general y lo particular la prohibición de las terapias de conversión también conocidas como Ecosig.

La iniciativa estuvo “congelada” por 2 años en San Lázaro, luego de que el Senado aprobó la reforma que la prohíbe en octubre de 2022.

https://www.24-horas.mx/2024/03/24/no-respetan-a-dios-verastegui-carga-contra-diputados-que-prohibieron-las-ecosig/#google_vignette



SENADO

Meterían pluma a terapias de conversión

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Aunque la Cámara de Diputados copió en sus términos 90% del texto de la reforma aprobada por el Senado para prohibir las terapias de conversión, la técnica legislativa utilizada abre la puerta para que el Senado pueda hacerle más modificaciones, porque los diputados abrieron textos sobre una minuta que aún no tiene el aval de ambas cámaras.

Aprobada por el Senado en 2022, la reforma que castiga con hasta seis años de cárcel a quien "realice, imparta, aplique, obligue o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica que obstaculice, restrinja, impida, menoscabe, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona", con excepción de los padres, a quienes se les amonestará o apercibirá, debió ajustarse, porque entre ese año y marzo de 2024 se aprobaron reformas que modificaron el articulado.

Para el caso del Código Penal Federal, la reforma aprobada por el Senado indica la creación del artículo 209 Ter y 209 Quáter, pero como tardó la Cámara de Diputados, ahora el 209 Ter ya existen.

El 209 Ter se refiere a víctimas de pederastia, a quienes se les realizarán exámenes y el 209 Quáter, que se refiere a la cohabitación forzada de menores de un año o de personas que no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo.

Así, la Cámara de Diputados debió asignar a las terapias de conversión el 209 Quintus y el texto que estaba en el 209 Quáter lo incluyó en el 209 Quintus, con referencia hay 209 Ter existente, pero por técnica legislativa se debió escribir totalmente el texto que ya había sido aprobado por el Senado, pero como si se tratara de un nuevo texto, con una nueva identificación de artículo.

Diputados no presentó una nueva iniciativa, sino que trabajó en la minuta enviada por el Senado, con el mismo texto, pero con identificación diferente de los articulados; por eso, el Senado tendrá que valorar si se allana a la decisión de Diputados, con los ajustes realizados o se sostiene en los términos enviados por él, sólo modificando el número de artículos.



Celebran ONG prohibición de terapias de conversión

CAROLINA GÓMEZ MENA

Yaaj México celebró la determinación de los legisladores respecto a prohibir y castigar las “mal llamadas terapias de conversión” y precisó que el paso legislativo del viernes es “un avance histórico en nuestro país para prevenir la tortura. Esta aprobación es una reparación integral del daño para más de medio millón de personas víctimas de los Ecosig (esfuerzos para corregir o reprimir la orientación sexual, identidad o expresión de género), señaló Iván Tagle, director de la agrupación.

El viernes, la Cámara de Diputados, con 267 votos a favor, 33 abstenciones y 104 en contra, reformó aspectos del Código Penal Federal y adicionó el artículo 465 BIS a la Ley General de Salud para prohibir todo trato cruel, inhumano o degradante que tenga como fin reprimir la orientación sexual, identidad o expresión de género de las personas LGBTI+”.

Yaaj México lamentó que “sigan existiendo personas que están a favor de este tipo de torturas para curar algo que no es una enfermedad” y recordó que, desde 1990, la Organización Mundial de la Salud

retiró la homosexualidad de su lista de enfermedades mentales, reconociendo a la diversidad sexual como una variante más de la sexualidad humana.

“Pese a las evidencias, los diputados que votaron en contra de la ley fueron 95 por ciento de la bancada del PAN, con excepción de la diputada Selene Arely Pool Aké, y 5 por ciento del PRI”.

Christian Denis, fundador de Diverso UDG, impulsor de la prohibición de las terapias de conversión en Jalisco, expuso que tras la aprobación de la ley, “tenemos que estar atentos que el Senado resuelva a favor de las modificaciones (hechas por los Diputados), que son de forma y no de fondo, ambas cámaras han votado por que estas prácticas se prohíban en el país, así que el paso natural es aprobar las modificaciones a partir del criterio orientador de la Corte”.

En tanto, Erica Salinas, sobreviviente de las Ecosig y directora de la organización Sociedad Activa, en Sonora, subrayó que “esta ley deja un precedente importante sobre el acceso a la salud mental; con esta resolución, nuestros legisladores abogan por un acceso a la salud mental sin discriminación y apegada a derechos humanos”.



Verástegui arremete contra la prohibición a las Ecosig

“Los diputados de todos los partidos votaron a favor de penalizar a los padres de familia que buscan ayuda médica profesional para sus hijos menores de edad con disforia de género. Si no respetan a Dios, cómo crees que van a respetar a tus hijos”.

Así cargó Eduardo Verástegui, exactor y excantante en contra de los diputados que aprobaron la prohibición de las terapias de conversión también conocidas como Ecosig (Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género).

Fue a través de su cuenta de X donde el también productor de películas con contenido religioso dijo que los partidos que aprobaron la medida son parte de los siete “cárteles siniestros”, conformados por “lacras, por enfermos y perversos, siguen haciendo de las suyas sin consecuencia alguna. ¿Cómo ven la última

que se aventaron estas ternuritas?”.

Esto, porque para él también político relacionado con la ultraderecha hispanoamericana, considera que la prohibición se trata de penalizar a quienes intenten aplicar las Ecosig.

“Van por ellos, y si tú, como papá o como mamá, les estorbas, pues acabarán contigo. Despierten: son los mismos de siempre los que están jugando con el pueblo de México, haciéndonos creer que hay democracia. Pero no hay verdadera democracia, y sí hay mucha corrupción”.

Ante ello, llamó a no votar por ningún partido y que “en la boleta escriban en el cuadro blanco el nombre de quien ustedes crean que representa nuestros valores. ¡Dios, patria y familia!”.

La Cámara de Diputados aprobó con 275 votos a favor y 102 en contra, en lo general y



CUMFOTSCURO

RECRIMINACIÓN. El aspirante presidencial se lanzó contra los diputados que aprobaron la ley contra las terapias de conversión.

lo particular la prohibición de las terapias de conversión también conocidas como Ecosig, el viernes pasado. La iniciativa estuvo “congelada” por 2 años en San Lázaro, luego de que el Senado aprobara la reforma que las prohíbe en octubre de 2022. **LUIS VALDÉS**



¿Mala redacción? Diputados del PAN justifican su voto contra las terapias de conversión a personas de la comunidad LGBT+

Los legisladores publicaron sus razones para no dar el voto a favor de estas prácticas que iniciaron a mitad del siglo pasado en contra de personas con orientación sexual fuera de la heteronormatividad

Por Mariana Campos



Luego de que en redes sociales se condenara a la bancada de los **Diputados del PAN** por votar en contra de prohibir las **terapias de conversión** para personas pertenecientes a la **comunidad LGBT+**, los legisladores salieron a replicar las críticas en su contra alegando que se trata de una confusión y no de una verdadera postura sobre el tema.

Desde su cuenta oficial de X, el grupo parlamentario auriazul explicó que ellos están totalmente a favor de que cualquier mexicano pueda acceder a un especialista de acuerdo con sus necesidades, por lo que consideran que es importante ver todas las vertientes.

“Las y los diputados de Acción Nacional reafirmamos nuestra convicción inquebrantable con el respeto a la comunidad LGBTQI+. En ese mismo sentido, condenamos enérgicamente todas las formas de terapia en las que, con violencia y sin el consentimiento de la persona, atentan contra la preferencia sexual y la dignidad inherente de cada individuo. **Esta fue la redacción que propuso el PAN para votarla a favor, y que la mayoría en Morena negó**”, fueron algunas de las palabras que utilizaron los legisladores para describir cuál fue la confusión.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 LA PRENSA

10

25/03/2024

LEGISLATIVO

CIUDAD DE MÉXICO

Se pronuncia a favor del derecho al trabajo de cuidados

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) considera que la inclusión del término "trabajo de cuidados" en la Ley General de Desarrollo Social definido como las actividades que aseguran el sustento de la vida, el cuidado de los cuerpos, educación y formación de las personas, el sostenimiento de vínculos sociales el apoyo psicológico, acompañamiento emocional y el mantenimiento de los espacios y bienes domésticas representa un avance sustantivo en el reconocimiento de un trabajo esencial para el desarrollo de las sociedades y su protección.

Expuso que el día 12 de marzo, la Cámara de Diputados avaló que el cuidado en condiciones de dignidad sea un derecho para el desarrollo social reconocido en la Ley General de Desarrollo Social. **Patricia Carrasco**



Comisión de Igualdad de Género, de las más productivas en San Lázaro, afirman

24 marzo, 2024

Por La Jornada Veracruz

De la Redacción



Comparte



La Comisión de Igualdad de Género, que preside la diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena) aprobó por 20 votos su quinto informe semestral correspondiente de septiembre de 2023 a febrero de 2024.

Vences Valencia explicó que este informe relata que se han desarrollado cinco reuniones ordinarias en las que se aprobaron nueve dictámenes y tres opiniones.

Además, se organizaron los foros de "Análisis de Presupuesto de Egresos de la Federación con Perspectiva de Género", "Alto al Sicariato Digital", "Maternidades" y "Pensión Alimenticia", así como una ceremonia de iluminación del frontispicio de la Cámara de Diputados.

La legisladora afirmó que la Comisión ha sido una de las más productivas y con buenos resultados, los cuales se deben al esfuerzo de todas y todos sus integrantes y equipo de trabajo, quienes están comprometidos con la defensa de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, a fin de lograr un país más justo, igualitario y equitativo.

<https://jornadaveracruz.com.mx/estado/comision-de-igualdad-de-genero-de-las-mas-productivas-en-san-lazaro-afirman/>



PARTIDO VERDE

Escasez de agua, amenaza de seguridad nacional, proponen

POR MIRNA ANDRADE

nacional@gimm.com.mx

El diputado ecologista, Juan González Lima, señaló que México enfrenta una situación crítica con 210 presas, de las cuales al menos cuatro están completamente secas y otras 12 tienen menos del 5% de su capacidad.

Resaltó que esta escasez de agua representa una amenaza inminente para la seguridad nacional, especialmente en términos de seguridad alimentaria.

También señaló la importancia de desarrollar políticas de mantenimiento y mejorar la infraestructura hidroagrícola en el país.

La falta de agua podría generar invasión de tierras cercanas a las presas y el fenómeno conocido como "huachicoleo de agua"

Por su parte el Partido Verde en la Cámara de Diputados habló de la gravedad de la crisis del agua en México, instando a las autoridades gubernamentales y al Poder

EL
DATO

Sequía

El Partido Verde destacó que hay crisis en 210 presas del país, de las cuales, cuatro ya están completamente secas y 12 tienen menos del 5% de su capacidad.

Legislativo a tomar medidas inmediatas para abordar esta emergencia como un asunto de seguridad nacional.

El diputado Juan González Lima pide a las autoridades implementar acciones y programas especiales para atender las localidades afectadas por la sequía extrema y brindar apoyo a los productores agrícolas.

Destacó la necesidad de abordar el problema del agua con seriedad y urgencia, señalando que la falta de acción podría llevar a conflictos sociales.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

6

25/03/2024

LEGISLATIVO



Foto: Especial

Diputados del Partido Verde Ecologista de México.



**Con \$1.9 billones,
costo de pensiones
ya duplica el gasto
en salud pública**

FERNANDA MURILLO, CDMX

Con la 4T el costo pensionario pasó de 4.6 a 5.8% del PIB; Centro de Investigación Económica y Presupuestaria. PAG.14

Gasto en pensiones, más del doble que para salud

Presupuesto. Investigadores del CIEP urgen a un plan para incrementar los ingresos, pues de seguir esta tendencia está en riesgo la sostenibilidad de las finanzas públicas

FERNANDA MURILLO
CIUDAD DE MÉXICO

Este año se destinarán alrededor de 1.99 billones de pesos para el pago de pensiones, 106 por ciento más que el presupuesto para el sistema de salud, porcentaje superior al 87 por ciento que representaba en 2018, de acuerdo con el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

En una investigación de este grupo de especialistas se destacó que ya representa 27.3 por ciento de los ingresos totales del gobierno, 22 del gasto neto total y 5.8 por ciento del producto interno bruto (PIB); en 2018 equivalía a 4.6 por ciento del PIB.

Ante ello, el CIEP urgió por un plan para incrementar los ingresos, pues de seguir esta tendencia está en riesgo la sostenibilidad de las finanzas públicas.

“El sistema de pensiones está fragmentado y eso genera que sea desigual, opaco e insostenible”, expuso.

Señaló que el Instituto Mexicano del Seguro Social (Imss) cubre aproximadamente a 75 por ciento de los pensionados, el restante son del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste), del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (Issfam), de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Pero más de la mitad de las personas que trabajan lo hace en el sector informal o se traslada entre la formalidad y la informalidad durante su vida laboral.

“Esto hace que sea menos probable que tengan acceso a una pensión contributiva. Por ello,

existen programas como la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (PBAM), el cual brinda algún tipo de seguridad económica en la vida adulta mayor”, comentó.

Explicó que en el caso de las contributivas, también se vincula con la actualización de las pensiones por inflación para evitar la pérdida de poder adquisitivo.

Mientras que en el caso de las no contributivas, corresponde al incremento en los montos y la pueden recibir todas las personas mayores de 65 años. De 2018 a 2024, el gasto en pensiones contributivas creció 41 por ciento.

Propuestas meten presión

El CIEP detalló que hay siete instituciones que otorgan pensiones a nivel federal y no se tiene claridad sobre el número de subsistemas a



nivelestatal y municipal, lo que hace difícil calcular el pasivo pensionario en los siguientes años.

“Lo que sí se sabe es que la población que demandará pensiones los siguientes años crecerá debido al envejecimiento demográfico, por lo que el Poder Ejecutivo envió al Congreso una iniciativa para reformar una parte de las pensiones de contribución definida. Así también se están haciendo promesas de campaña relacionadas con el monto y la edad mínima para acceder a una”, expuso.

El centro de estudios señaló que de inicio, sin aprobar las iniciativas, ni implementar tales propuestas, solo tomando en

cuenta la dinámica poblacional y actualizaciones de montos por inflación, para 2030, 71 por ciento del PIB se destinará a pagar pensiones de todo tipo.

Por otro lado, si se aprueban las iniciativas de reformas constitucionales y suponemos que los aumentos “progresivos” a la PBAM son de 15 por ciento cada año, podemos terminar, en seis años, gastando 0.7 puntos porcentuales más que en el panorama anterior, lo que quiere decir que se pagará un cantidad equivalente a 7.8 por ciento del PIB.

Agregó que para 2029 los ingresos presupuestarios serán 20.8 por ciento del PIB, por lo que gastar 7 puntos tendrá consecuencias. —

Ya representa 5.8% del producto interno bruto del país; en 2018 era de 4.6%

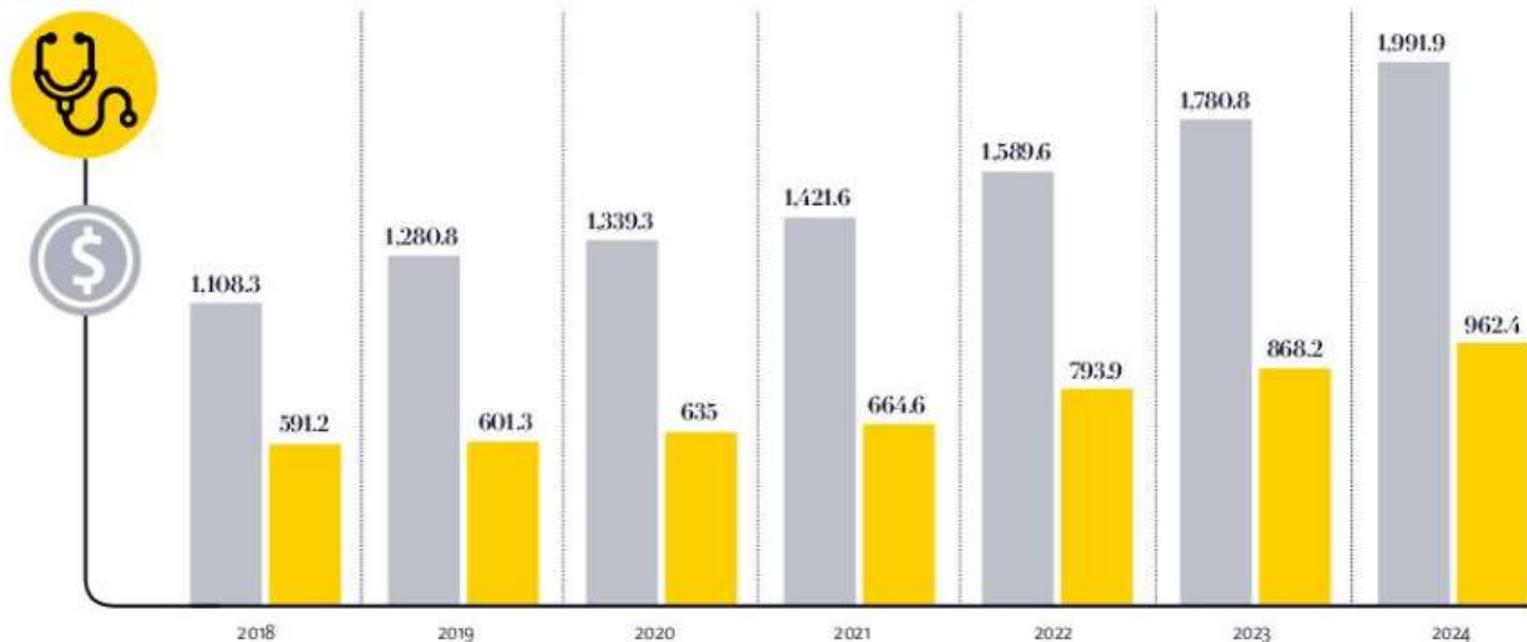
Presupuesto

El gasto destinado en pensiones creció más rápido que aplicado en salud

Cifras en miles de millones de pesos

■ Pensiones

■ Salud





Aprueban diputados cambios a ley para el listado de detenciones

ENRIQUE MÉNDEZ

Para evitar que se vulnere la base de datos del Registro Nacional de Detenciones, así como la identidad, los derechos humanos e integridad de las personas aprehendidas, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó una reforma para que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) emita un protocolo de riesgo y designe a funcionarios responsables de la integridad del sistema.

La reforma es necesaria, explicó la comisión en su dictamen, para cerrar el riesgo a una intrusión cibernética como las ocurridas a Petróleos Mexicanos, el Instituto Mexicano del Seguro Social, las secretarías de la Defensa y de Economía, e incluso la información de los reporteros asignados a la cobertura de la Presidencia.

Con los cambios, la Cámara también busca cumplir la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del 24 de enero de 2023, a partir de una acción de inconstitucionalidad interpuesta por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el 26 de junio de 2019 contra el contenido de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, porque el Congreso no incluyó a los funcionarios responsables de preservar la información.

La ley regula la integración y funcionamiento del Registro Nacional de Detenciones, así como los procedimientos para garantizar el con-

trol y seguimiento sobre la forma en que se efectúa la detención de una persona por la autoridad hasta que se determina su situación legal.

El registro es una base de datos que concentra la información a escala nacional sobre las personas detenidas y es administrada por la SSPC, por lo que el dictamen resalta que “su mayor relevancia reside en la posibilidad de facilitar el control judicial y establecer mecanismos para regular la actuación de los servidores públicos en un contexto en el que frecuentemente son violados los derechos y garantías procesales de las personas detenidas”.

En las iniciativas analizadas por la comisión se citaron “casos recientes de vulneración de bases de datos cibernéticas de instituciones gubernamentales, en los que el Estado ha sido incapaz de cumplir lo estipulado en instrumentos internacionales, en cuanto al deber de garantizar la inviolabilidad de la información bajo su resguardo”.

Además, se prevé que será considerado un riesgo para la base de datos del registro de detenciones, “cuando se presenten intentos de acceso no autorizado, flujo inusual o irregular de datos, funcionamiento anómalo del sistema o de los equipos” y que la base fue vulnerada, “cuando se violenten los privilegios de acceso, se detecte uno no autorizado o alguna extracción, modificación, transferencia o destrucción de datos no autorizada, o los sujetos obligados manipulen de manera inusual los datos del registro”.



El Gran Telescopio Milimétrico sólo cuenta con recursos para operar hasta el 31 de agosto

Científicos firman dos cartas de apoyo dirigidas a autoridades de Conahcyt y la SHCP en la que solicitan mantener el apoyo al telescopio

Política científica

Antimio Cruz

@antimio

El telescopio más poderoso de México, que fue fundamental para demostrar la existencia de un "agujero negro" en el centro de nuestra galaxia, no tiene dinero para operar más allá del 31 de agosto de 2024.

Ubicado en la cima del Volcán Sierra Negra, en Puebla, el Gran Telescopio Milimétrico (GTM) sólo cuenta con recursos económicos comprometidos por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología (Conahcyt) a través de un proyecto que tiene fecha de conclusión dentro de cinco meses y una semana.

Frente a este problema, el 19 de marzo científicos enviaron dos cartas diferentes a autoridades del gobierno federal que podrían ayudar a evitar la suspensión de actividades: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, y a la Directora General de Conahcyt, María Elena Álvarez Buylla Rocas.

En la misiva dirigida a Hacienda, los científicos piden ser recibidos por el Secretario o por el Subsecretario de Egresos para explicar la importancia del Gran Telescopio y argumentar por qué es importante una ampliación presupuestal. Por otra parte, en la carta enviada a la Dirección de Conahcyt se recuerda que el GTM es un proyecto binacional por lo cual se solicita la convocatoria para un encuentro que permita la renovación de los acuerdos internacionales con los que nació el instrumento de exploración espacial. También se pide a Conahcyt mediar ante la Secretaría de Hacienda y ante la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, para que juntos aprueben algún mecanismo pre-

supuestal que permita operar el GTM en el largo plazo.

ARGUMENTOS Y ADHESIONES

Las dos cartas que alertan sobre la posible suspensión de actividades del Gran Telescopio Milimétrico, por falta de recursos económicos, pueden ser consultadas por los lectores de Crónica en la dirección <https://forms.gle/u4ckWCY4wsAEs7Z8>

Ambas misivas fueron escritas y firmada por investigadores y directivos del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), que tienen bajo su responsabilidad la operación del GTM y posteriormente fueron compartidas en internet para solicitar adhesiones y apoyos de otros miembros de la comunidad científica. Hasta anoche se habían adherido y respaldado las cartas 148 astrónomos e investigadores de 41 universidades e institutos de México, Alemania, España, Estados Unidos y Reino Unido.

"La suspensión de actividades en el GTM, por falta de recursos para su operación, significaría un obstáculo muy serio para cumplir los objetivos científicos, de desarrollo tecnológico, de formación de recursos humanos altamente capacitados y de apropiación pública de la ciencia de uno de los proyectos científicos más importantes del país e impactaría, de manera negativa, en las relaciones y compromisos internacionales adquiridos por este proyecto binacional entre México y los Estados Unidos", dice la carta dirigida a Rogelio Ramírez de la O y firmada por José Ramón Valdés Parra, Coordinador de Astrofísica del INAOE; Yalia Divaka Mayya, Representante del Colegio de Personal Académico de la Coordinación de Astrofísica; David Hughes, Director del GTM e investigador del INAOE; Yair Emmanuel Krongold Herrera, Director del Instituto de Astronomía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y Luis Alberto Zapata, Director del Instituto de Radioastronomía y Astrofísica de la UNAM.

"Atendiendo a la gravedad del problema que nos ocupa, nos atrevemos a solicitar, de la manera más atenta, que usted, o en su defecto, el Subsecretario de Egresos de la SHCP (Secretaría de Ha-

cienda y Crédito Público) nos puedan recibir en la fecha, hora y lugar que usted tenga a bien definir, para explicarles el trabajo que el GTM realiza en beneficio de la ciencia, la formación de recursos humanos y el desarrollo tecnológico del país", agrega la misiva.

En el caso de la carta a la Directora de Conahcyt, la orientación de la carta es similar, pero se proporcionan algunos datos y antecedentes más específicos:

"Apoyamos la solicitud que el Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, Director General del INAOE, realizó a usted el pasado 31 de octubre de 2023, mediante el OFICIO NO. DG/586/2023, a través del cual se solicita que el Conahcyt, como Secretario Técnico del Fordecyt, convoque a una reunión del Collaboration Council del GTM, con la participación del Conahcyt, INAOE y la Universidad de Massachusetts, como socios principales del GTM", dice la carta dirigida a Álvarez Buylla.

A la vanguardia

El GTM puede mirar hasta la orilla del Universo

El Gran Telescopio Milimétrico (GTM) es el equipo científico más caro y avanzado que tiene México. Tardó casi 20 años en construirse y entrar en operación sobre un volcán, a una altitud de 4 mil 580 metros sobre el nivel del mar. Es el radiotelescopio de plato único más grande del mundo, con un disco de 50 metros de diámetro y capaz de soportar huracanes y sismos de hasta 9 grados. Capta señales de radio imperceptibles para otros equipos y permite mirar hasta la orilla del Universo. Junto con otros poderosos telescopios del mundo integró el proyecto multinacional Event Horizon Telescope (EHT) que por primera vez en la historia obtuvo una imagen de un agujero negro súper masivo en el centro de nuestra galaxia.



Sabines. Hay un tesoro inédito en sus carpetas

A 98 años de su nacimiento y 25 de su muerte, su biógrafa, la periodista Pilar Jiménez Trejo, dice que la obra desconocida del escritor chiapaneco está en espera de poder publicarse

JOSÉ JUAN DE ÁVILA
CIUDAD DE MÉXICO

Marzo debería ser el mes de la poesía mexicana. Nacieron Jaime Sabines, un día como hoy, y Octavio Paz, el 31 de marzo. Dos extremos de la poesía mexicana, dos contemporáneos. También en marzo murió el chiapaneco, hace 25 años, el día 19 del mes.

A falta de mayores homenajes ese día, un puñado de diputados federales tomó uno por uno la tribuna en San Lázaro, en la sesión plenaria del miércoles 20, para hablar bien del que fue dos veces diputado del PRI en tiempos de Carlos Salinas.

Justo allí en la Cámara conoció al poeta libanés de Tuxtla Gutiérrez, un 17 de diciembre de 1988,

Pilar Jiménez Trejo, joven periodista cultural de 19 años que persiguió al autor hasta que lo convenció de concederle una entrevista, que durante la década siguiente y hasta la muerte en 1999 del poeta, se volvieron muchas entrevistas, más de 90 casetes que ya fueron digitalizados por la Fonoteca Nacional.

Con esas grabaciones y esa amistad de una década, la periodista y hoy también gestora cultural tardó otros 17 años en resumir la vida y obra del poeta en *Sabines. Apuntes autobiográficos* (Tusquets, 2014).

A una década de la publicación del libro, que en 2019 se reimprimió, Jiménez comenta que la familia del poeta conserva un tesoro: manuscritos de los poemas de Sabines que todo mundo conoce, pero también

con otros tantos inéditos que esperan volverse libro.

“Son como 80 carpetas que tiene su familia donde están los manuscritos de los poemas que ya conocemos y otros poemas que nunca publicó, inéditos. Esperemos que los podamos algún día conocer. Originalmente Carlos Monsiváis y José Emilio Pacheco se iban a encargar de seleccionar los poemas (inéditos) para hacer una edición (con la anuencia del autor), que no se hizo. Y Sabines dejó esa misión a sus hijos Julio y Judith, pero a ellos les da un poco de temor revisar esas carpetas y escoger poemas que a lo mejor su padre no hubiera decidido publicar. Yo los estoy animando, ojalá un día lo hagan”, dice la autora en entrevista.



“A sus hijos les da temor escoger poemas que a lo mejor su padre no hubiera decidido publicar”

“Hemos intentado también que con los manuscritos, archivos y cosas personales, cartas, libros, cuadros (como uno que le hizo Rafael Alberti) se pueda hacer un museo de Jaime Sabines. Lo he intentado con la familia, con gobiernos, con empresarios. Hay un tesoro en las manos de la familia Sabines Rodríguez que no conocemos y que ojalá se animaran a dejárnoslo ver”, agrega.

“No fue político”

La periodista sostiene que Sabines no era político. “Pienso que fue una casualidad que Sabines estuviera en la política. No fue político. Primero que nada Sabines nació poeta a pesar de él —como me dijo y está en el libro— porque desde niño la poesía le llegaba y estaba siempre en

su ánimo y en su escritura. Fue un poeta que nunca vivió de becas, solo tuvo la del Centro Mexicano de Escritores, donde conoció bien a Juan Rulfo, de quien fue amigo porque tenían características en común, ya Juan José Arreola”.

“Sabines primero fue vendedor de telas, después de muebles y luego de alimentos para animales, no vivía de escribir. Y por dos periodos cortos fue diputado. Decían algunos que le servía más al PRI Sabines, que a Sabines el PRI. En algún momento, en 1945, Sabines estuvo en el Partido Comunista, pero después se salió, desencantado. Su paso por el PRI fue porque, como él decía, era el único partido que había. Era un hombre que decía que la vida te pone cosas en frente y las tienes que llevar acabo.

Descarta que su libro se auna biografía “autorizada” de Sabines. “Él está muy vivo hoy, podemos ver la cantidad de páginas en redes sociales dedicadas a él y a su poesía, incluso alguien ha subido ya a Spotify todo su recital en Bellas Artes. Y sus libros están traducidos a muchísimas lenguas, desde que en 1987 se llevó su poesía por primera vez a otro idioma, al alemán”, concluye. ■



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

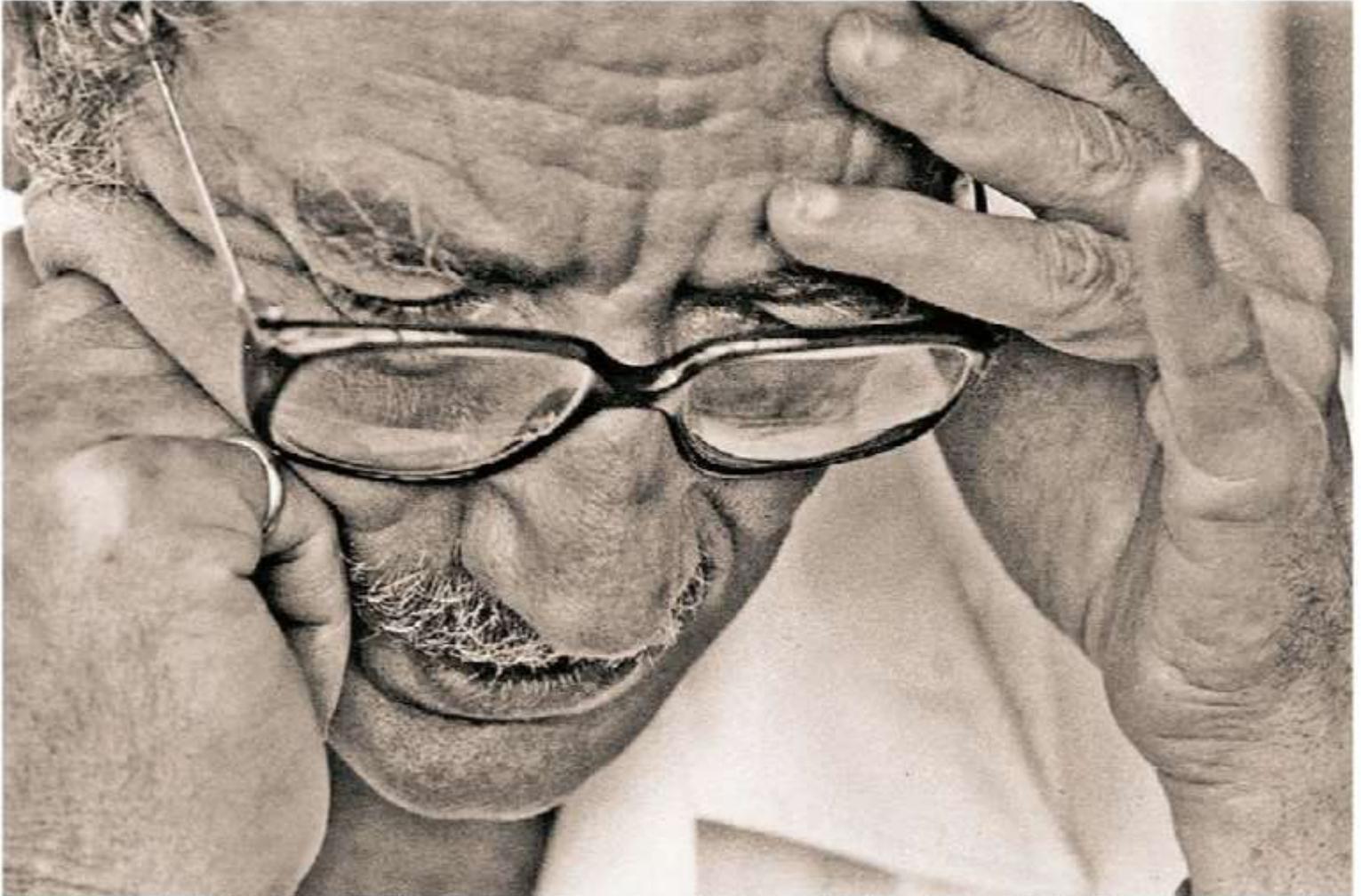
SECCIÓN

MILENIO

20

25/03/2024

LEGISLATIVO



Carlos Monsiváis y José Emilio Pacheco iban a seleccionar poemas para hacer una edición con la anuencia de Sabines. ELIANE CASSORLA



HAY SENADORES QUE NO ASISTIERON UN SOLO DÍA

Rumbo a la recta final, brillan por su ausencia

LEGISLADORES morenistas son quienes más inasistencias acumulan desde el 1 de febrero; hay quienes buscan repetir 6 años más

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Desde la tribuna del Senado, Gloria Núñez ventiló la verdad que existe desde el 1 de febrero: el ausentismo que afecta a las comisiones, pero que también se refleja en el pleno, con casos como Arturo Bours Griffith, quien no ha asistido a ninguna sesión; Sasil de León, que sólo ha estado en tres sesiones, y Citlalli Hernández, quien pasa lista pero no ha participado en ninguna de las 67 votaciones.

Arturo Bours Griffith, morenista representante de Sonora, no se ha presentado a ninguna de las 16 sesiones del pleno que se han realizado desde el 1 de febrero hasta el 21 de marzo de este año, por lo que no ha participado en ninguna de las 67 votaciones que se han realizado.

Bours Griffith tiene 100% de ausencias en sesiones y votaciones del pleno. Sin embargo, ya presentó 16 justificantes.

Sasil de León, morenista representante de Chiapas, que dentro del Senado es la coordinadora de la banca del inexistente PES, sólo se ha presentado a tres de las 16 sesiones del pleno; en ocho ocasiones no ha podido justificar sus ausencias, por lo que oficialmente tiene ocho ausencias, pero a ellas se deberán sumar las tres inasistencias de las sesiones del 20 y 21 de marzo;

tiene dos inasistencias justificadas y, en consecuencia, de las 67 votaciones realizadas en el pleno, sólo ha participado en dos.

Así, Sasil de León tiene el récord de un ausentismo de 81.25% en las sesiones del pleno y de 93% de las votaciones en él.

Citlalli Hernández, de Morena, y secretaria general del partido, quien repetirá en el escaño por seis años más, ahora por la vía plurinominal, tiene sólo siete de las 16 asistencias a las sesiones del pleno, de las cuales ha justificado hasta el momento seis y están pendientes por justificar tres.

Sin embargo, tiene el 100% de ausencias en las 67 votaciones realizadas durante esas 16 sesiones, de acuerdo con el registro oficial que se puede consultar en la página web del Senado.

La semana pasada, la panista Lilly Téllez colocó un cartel con la fotografía de Hernández y la frase: "Se Busca", para mostrar que no se ha presentado a los trabajos del pleno, pese a que pasa lista.

Jorge Carlos Ramírez Marín sólo ha asistido a cuatro sesiones; 11 las ha justificado y tiene una ausencia, pero tampoco ha emitido su voto en ninguna de las 67 votaciones.

Dante Delgado, líder nacional de MC, que tiene 14 asistencias registradas y sólo dos ausencias justificadas; sin embargo, no ha estado presente en 40 de las 67 votaciones; es decir, pasa lista y se retira, por lo que tiene un ausentismo de 41% en el



trabajo real dentro del pleno del Senado.

Jaime Bonilla ha asistido al pleno sólo en seis ocasiones, de las 16 sesiones realizadas; es decir, tiene un ausentismo real del 62.5%, pero ha justificado 10 ausencias. En el registro de votaciones se puede comprobar que no estuvo en 40 ocasiones que se abrió el tablero, de las 67 votaciones realizadas en lo que va del periodo ordinario de sesiones.

Manuel Añorve, coordinador de los senadores del PRI, no registra ni una sola inasistencia; es decir, ha pasado lista el 100% de las 16 sesiones del pleno, pero en las votaciones, ha estado ausente en 32 de las 67 ocasiones que debía registrar el sentido de su voto.

Claudia Ruiz Massieu tiene registradas 14 asistencias y dos ausencias que ha justificado, pero se ausentó en 50 de las 67 rondas de votación; es decir, no estuvo en el 74.6% de las ocasiones en que debió emitir su voto.

Claudia Ruiz Massieu tiene registradas 14 asistencias y dos ausencias que ha justificado, pero se ausentó en 50 de las 67 rondas de votación; es decir, no estuvo en el 74.6% de las ocasiones en que debió emitir su voto.

Del total de 125 senadores activos, 75 han faltado al menos en una ocasión a su obligación de estar presentes en las sesiones ordinarias del pleno, que se ha reunido durante 16 ocasiones, desde el 1 de febrero hasta el 21 de marzo, día en que celebró dos sesiones consecutivas.

Actualmente, el Senado tiene en activo a 125 senadores, porque los escaños de Manuel Velasco, Ovidio Peralta y Francisco García Cabeza de Vaca están en licencia.

Manuel Velasco solicitó licencia en junio pasado para competir por la candidatura presidencial del oficialismo. Ya no se reincorporará y esperará a su reelección como senador plurinominal por el Verde. Su suplente es el diputado priista Eduardo Enrique Murat Hinojosa, que no renunciará a su curul en Cámara de Diputados.

Ovidio Peralta, de Tabasco. Ovidio es suplente de Javier May, actual candidato de Morena al gobierno de Tabasco, por lo que ya no se reincorporará a su lugar en el Senado.

El suplente de Francisco García Cabeza de Vaca, José Marón Manzur, es diputado local en Tamaulipas y fue candidato a la presidencia municipal de Tampico. Hasta el momento no ha esclarecido si llegará al Senado para ocupar el escaño los 50 días que restan de la LXV Legislatura o se quedará en su curul estatal.

De acuerdo con el reglamento del Senado, 10 ausencias consecutivas implican la cancelación de su función legislativa y se llama de inmediato a su suplente.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

2

25/03/2024

LEGISLATIVO

Hay

125
SENADORES
activos

75
han faltado
al menos en
una ocasión.

16
SESIONES
ORDINARIAS

del pleno se han
realizado desde el
1 de febrero hasta
el 21 de marzo, día
en que celebraron
dos sesiones
consecutivas.



Arturo Bours Griffith
Partido: Morena

No se ha presentado a ninguna de las 16 sesiones del pleno desde el 1 de febrero hasta el 21 de marzo.



Manuel Añorve
Partido: PRI

No registra ni una sola inasistencia. En las votaciones ha estado ausente en 32 de las 67 realizadas.



Sasil de León
Partido: Morena

Sólo se ha presentado a tres de las 16 sesiones del pleno. En ocho ocasiones no ha podido justificar sus ausencias. Además suma tres inasistencias de las sesiones del 20 y 21 de marzo; justificó dos.



Citlalli Hernández
Partido: Morena

(Repetirá en el escaño por seis años más) Tiene sólo siete de las 16 asistencias a las sesiones del pleno. Sólo ha justificado seis y están pendientes por justificar tres. Nunca asistió a votaciones.



Jorge Carlos Ramírez Marín
Partido: PVEM

Sólo ha asistido a cuatro sesiones. Ha justificado 11 y una está registrada como ausencia. No ha emitido su voto en ninguna de las 67 votaciones realizadas en el pleno.

**Dante Delgado****Partido: MC**

Tiene 14 asistencias registradas y sólo dos ausencias justificadas. No ha estado presente en 40 de las 67 votaciones; es decir, pasa lista y se retira.

**Jaime Bonilla****Partido: PT**

Ha asistido al pleno sólo en seis ocasiones, de las 16 sesiones. Ha justificado 10 ausencias. No estuvo en 40 ocasiones, de las 67 votaciones.

**Claudia Ruiz Massieu****Partido: SG**

Tiene registradas 14 asistencias. Tiene dos ausencias que ha justificado. Se ausentó en 50 de las 67 rondas de votación.



Desaparición de Poderes debe tratarse con "oficio político": Ana Lilia Rivera Rivera

TANYA ACOSTA/GILBERTO GARCÍA

La presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera Rivera, dijo que las solicitudes de juicio político que se han presentado deben "tratarse con mucho oficio político" y dijo que cuando se presentaron las que plantean dicho proceso en Guerrero y Guanajuato existió "una falsa narrativa" en el sentido de que **Cámara Alta** ya avaló ambos temas.

Al tratarse de un tema espinoso y bastante complicado, la legisladora también explicó que lo que el pleno del Senado avaló fue la ratificación de un acuerdo que tenían como precedente, firmado en 2019 ante peticiones semejantes de diversos **Grupos Parlamentarios**, para definir cuál es el método que debiéramos aplicar para reflexionar, analizar y determinar o no la procedencia de las peticiones.

"Nosotros tenemos una facultad concedida en el artículo 76, fracción quinta de la Constitución, que establece como una facultad del Senado de la República la declaración de desaparición de Poderes, y establece claramente cuáles pueden ser esas causas", argumentó la **senadora por Morena**.

Por otra parte la legisladora morenista también aclaró que cuando se recibe una petición expresa, se tiene que ver que hay una **Ley Reglamentaria** imperfecta, y que, debemos analizar sobre generar el precedente de que en cada proceso electoral los **Grupos Parlamentarios** soliciten desaparición de poderes sin argumentos contun-

dentes de tal envergadura la decisión y que solamente sean actos que obedecen a la coyuntura política.

"Entonces eso quiere decir que, si nosotros lo convertimos en una costumbre, estaríamos litigando cada elección, la petición de desaparición de los Poderes de los estados, y eso sería una gravísima irresponsabilidad de nuestra parte", advirtió de manera puntual.

Detalló que el procedimiento que avaló la **Cámara precisa que la Mesa Directiva** reciba la petición al respecto y la turne a la **Comisión de Gobernación**, la cual dictaminará si es o no procedente; además, dicho dictamen será votado por el **Pleno del Senado**.

En caso de que la **Asamblea** estime que es procedente la petición, se tendrá por recibida y la **Presidencia de la Mesa Directiva la turnará a la Comisión de Justicia** para que, en un plazo de cinco días hábiles siguientes, presente la resolución en cuanto al fondo del asunto.

Dicho procedimiento establece que, si el **Senado** determina que se ha configurado la desaparición de los **poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del estado**, hará la declaratoria de que se está en el caso de nombrar un titular del **Poder Ejecutivo provisional y procederá de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, 6, 8, 9 y demás aplicables de la Ley Reglamentaria de la Fracción V del Artículo 76 de la Constitución General de la República**.



Desaparición de Poderes debe tratarse con "oficio político": Ana Lilia Rivera

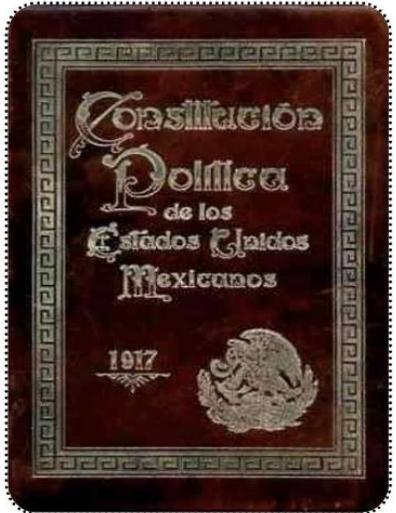
P. 6



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	1, 6	25/03/2024	LEGISLATIVO



Ana Lilia Rivera Rivera





Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.



Declaración del GRULAC sobre el Crimen Organizado en América Latina y El Caribe

El Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC) de la Unión Interparlamentaria (UIP) realiza la siguiente declaración respecto al Crimen Organizado en nuestra región:

Los países integrantes del GRULAC, reconocemos, los esfuerzos conjuntos que diversos países de nuestra región han realizado, buscando fortalecer la cooperación regional en la lucha contra el crimen organizado.

Sin embargo, continuamos observando una preocupante facilidad en el transporte de drogas y armas a través de las fronteras regionales, lo que subraya la necesidad de construir una política regional integral, coordinada y efectiva que limite el transporte de drogas y armas.

Consideramos que la coordinación internacional regional es indispensable, dada la naturaleza transnacional de las organizaciones criminales que operan en América Latina y El Caribe, lo cual requiere acciones conjuntas para su enfrentamiento.

Los Parlamentos del GRULAC reconocemos una grave vulnerabilidad en los controles portuarios de la región, lo que facilita la exportación ilegal de drogas y armas a través de estos puntos de entrada en todos los países miembros.

Asimismo, consideramos fundamental en este combate regional, solicitar la cooperación de los Estados Unidos de América para endurecer y mejorar su política de control venta de armas, considerando que la política actual no nos permite garantizar la seguridad de nuestra región.



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.



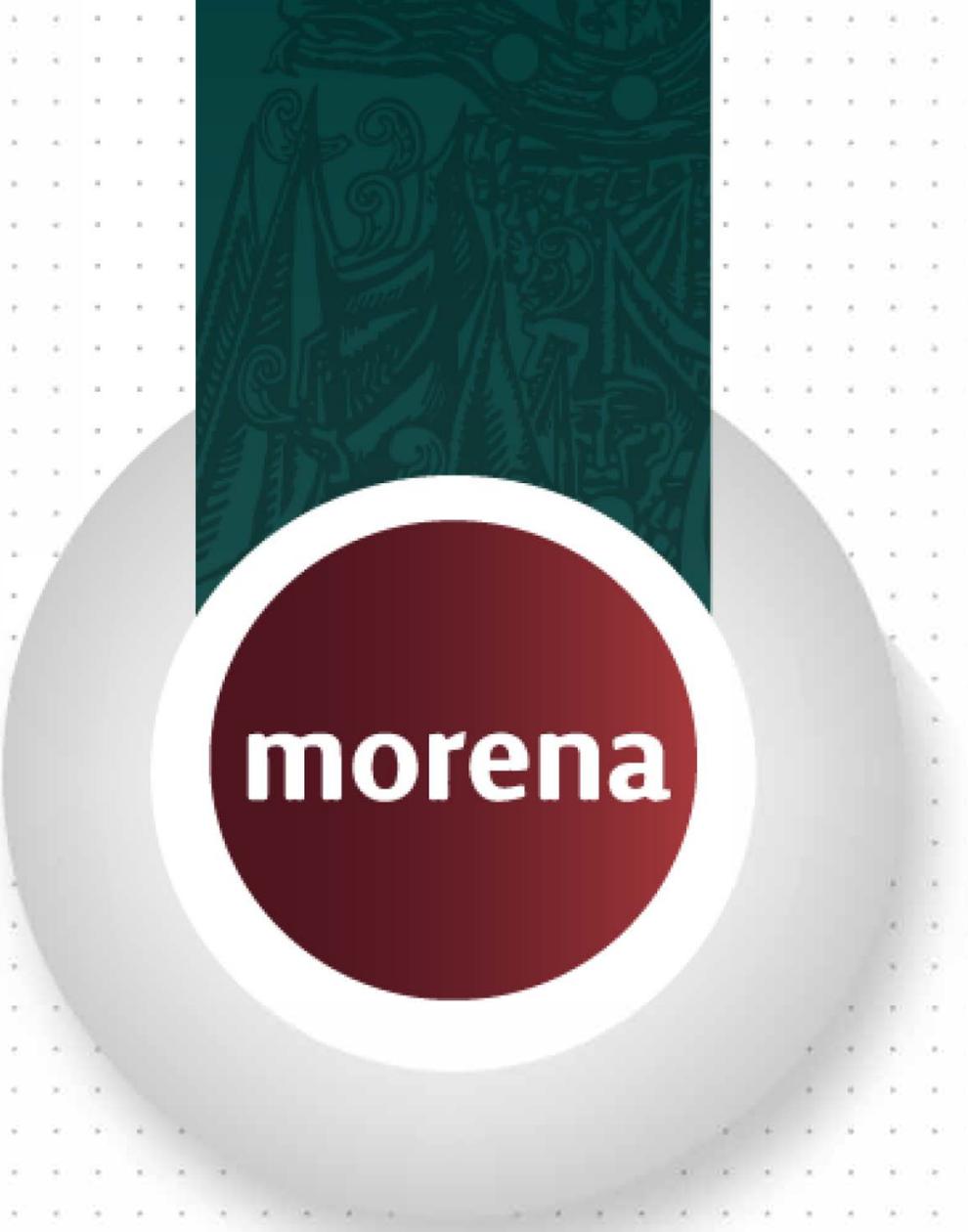
Los Parlamentos Miembro reconocemos la gravedad de los delitos de extorsión, secuestro y asesinatos dolosos en nuestra región, por lo que consideramos importantes construir una solución integral y regional que nos permita combatirlo de forma conjunta.

Respecto del financiamiento del crimen organizado reconocemos su papel en la perpetuación de estas actividades ilícitas en la región, por lo que consideramos fundamental construir mecanismos regionales de intercambio y cooperación para limitar dicha actividad.

El Crimen Organizado representa una amenaza para la estabilidad democrática de los países de nuestra región, especialmente cuando busca involucrarse en los procesos políticos de los países de la región influyendo en los procesos electorales, ya sea a través de financiamiento a campañas políticas, impulsando a personas candidatas provenientes de sus filas u obstaculizando la llegada de personas candidatas que les son incómodas a través de la intimidación o incluso atentando contra su integridad.

No frenar las actividades ni el crecimiento del Crimen Organizado es una amenaza directa al Estado de Derecho. Como Parlamentos reconocemos la importancia de garantizar el imperio de la ley por encima del imperio de la violencia, no hacerlo sería una omisión de Estado.

Los Parlamentos Miembro del GRULAC reafirmamos nuestro compromiso con la cooperación regional y la adopción de medidas efectivas para enfrentar el crimen organizado, reconociendo su impacto directo en la seguridad y el bienestar de las personas de nuestra región.



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Propone diputada de Morena reforma para que se faculte al Congreso expedir una ley general en materia de ciberseguridad



Ciudad de México, 24 de marzo de 2024

La diputada María Magdalena Olivia Esquivel propuso modificar el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para tal fin.

Explicó que surgen nuevas tecnologías y con el empleo de las mismas, desafortunadamente, también se facilita la comisión de ilícitos.

La diputada federal María Magdalena Olivia Esquivel Nava propuso reformar el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el objetivo de facultar al Congreso de la Unión para que legisle y expida una ley general sobre Ciberseguridad y Derechos de las Personas Usuarias de Servicios Informáticos y de Comunicación.

Esquivel Nava, a través de una iniciativa, expuso la necesidad de que se legisle en la materia y dijo que en México ya se han hecho esfuerzos y se han presentado varias propuestas sobre el tema, sin embargo, no se han podido concretar.

La representante federal de Morena explicó que los avances tecnológicos son abrumadores, y cada vez, surgen nuevas tecnologías, programas, aplicaciones y redes y con el empleo de las mismas, desafortunadamente, también se facilita la comisión de ilícitos.

<https://www.tallapolitica.com.mx/propone-diputada-de-morena-reforma-para-que-se-faculte-al-congreso-expedir-una-ley-general-en-materia-de-ciberseguridad/#more-280095>



Diputada de Morena impulsa la prevención de diabetes en los centros escolares



Ciudad de México, 24 de marzo de 2024

La diputada Janeth Sánchez explicó que su propuesta pretende promover la prevención y el diagnóstico temprano a través de la educación sobre nutrición y activación física, además de la implementación de planes de detección y seguimiento de niveles de glucosa en las escuelas.

La diputada Janeth Yareli Sánchez Cruz, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó una iniciativa a fin de fomentar programas y campañas de prevención y detección temprana de diabetes en los centros escolares de educación básica, media superior y superior.

La propuesta busca reformar los artículos 7, fracción XIII Bis, y 113 de la Ley General de Salud, ya que la diabetes, abundó la legisladora, a lo largo del tiempo ocasiona daños graves en el corazón, los vasos sanguíneos, los ojos, los riñones y los nervios.

La diabetes, explicó que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), es una enfermedad metabólica crónica caracterizada por niveles elevados de glucosa en la sangre.

<https://www.tallapolitica.com.mx/diputada-de-morena-impulsa-la-prevencion-de-diabetes-en-los-centros-escolares/#more-280087>



Piden que el Estado implemente acciones afirmativas para compensar las condiciones de discriminación de personas adultas mayores



Ciudad de México, 24 de marzo de 2024

La diputada Alvarado Murguía (Morena) plantea reforma legal en la materia

La diputada Rosa María Alvarado Murguía, de Morena, impulsa una iniciativa para que el Estado, a través de la Administración Pública, implemente las acciones afirmativas necesarias para compensar las condiciones que discriminan a las personas adultas mayores del ejercicio de sus derechos, a fin de restablecer la igualdad y reivindicar sus derechos.

El proyecto de decreto, turnado a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, propone adicionar la fracción IV al Artículo 6° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a fin de contribuir a garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de este sector poblacional, ya que es un pilar fundamental de la sociedad mexicana.

En su exposición de motivos, Alvarado Murguía asegura que en México el número de personas mayores de 60 años aumenta considerablemente. Sin embargo, enfrenta hoy en día actos de discriminación de diversas formas, ya sea sexual, por su situación socioeconómica, condición étnica o estado de salud, además de las carencias en vivienda y cuidados adecuados.

<https://www.tallapolitica.com.mx/piden-que-el-estado-implemente-acciones-afirmativas-para-compensar-las-condiciones-de-discriminacion-de-personas-adultas-mayores/#more-280090>



Que escuelas desde preescolar hasta bachillerato cuenten con apoyo psicológico para alumnos, propone diputado de Morena



Ciudad de México, 24 de marzo de 2024

Se trata de proporcionar a los estudiantes herramientas para afrontar los desafíos emocionales y psicológicos que tendrán a lo largo de su vida, declaró el legislador Armando Corona.

Para que el Estado Mexicano tenga la obligación de priorizar la salud mental de las y los estudiantes desde nivel preescolar hasta nivel medio superior, Armando Corona Arvizu, integrante del grupo mayoritario en la Cámara de Diputados, planteó una iniciativa de reforma a la Ley General de Educación.

El legislador federal expresó que la propuesta busca puntualizar en este marco legal la necesidad de que los planteles cuenten con apoyo psicológico, por ser un pilar fundamental para el desarrollo integral de cualquier individuo y de la sociedad.

Corona Arvizu expresó que en México y en muchos otros países han aumentado de manera alarmante los problemas de índole mental, especialmente entre la población joven.

<https://www.tallapolitica.com.mx/que-escuelas-desde-preescolar-hasta-bachillerato-cuenten-con-apoyo-psicologico-para-alumnos-propone-diputado-de-morena/#more-280082>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Proponen la creación de juzgados especializados en violencia familiar

Nélida Díaz, diputada federal por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), propuso una reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) para crear juzgados especializados en violencia familiar, ello para garantizar la protección de mujeres víctimas de violencia.

La iniciativa pretende modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (LOPJF) para que se puedan crear y poner en funcionamiento estos juzgados con una visión moderna respecto a este aliciente social.

De acuerdo con lo planteado por Díaz Tejeda, mediante la promoción de un acuerdo, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) podrá crear órganos jurisdiccionales especializados en violencia familiar.

Estos órganos podrán asumir dicha función, si y sólo si cuentan con la formación, capacitación y especialización necesarias para tal efecto. Al respecto, la priista especifica que los jueces especializados en violencia familiar tendrán competencia mixta, por lo que conocerán de las materias familiar y penal, con las facultades y atribuciones que la legislación aplicable les confiere.

Asimismo, se planea que la ubicación de estos juzgados atienda a la demanda nacional, pues la creación de éstos se realizará conforme a las necesidades y demandas específicas de cada jurisdicción, con el objetivo de fortalecer la respuesta judicial en materia de violencia familiar.

Con la creación de los Jueces de Distrito Especializados en Violencia Familiar, explicó la diputada, se espera garantizar la tutela efectiva de los derechos humanos fundamentales de las víctimas de violencia familiar.

Además, esta figura tendrá las atribuciones de conocer de la violencia familiar y delitos que sean cometidos contra la mujer por parte de quien tenga una relación emocional y/o afectiva a cualquier nivel (cónyuge, concubina, relación de pareja o sociedad en convivencia) vigente o terminada.

Con el mismo criterio, aplicará para cualquier parentesco consanguíneo o colateral sin límite de grado o cuando los hijos de las mujeres víctimas de violencia, se encuentren sujetos a la custodia, guarda, protección, educación o cuidado del presunto agresor.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/3/24/proponen-la-creacion-de-juzgados-especializados-en-violencia-familiar-588419.html>



X Seguir a @ContraReplicaMX

Proponen crear juzgados especializados en violencia familiar

Nación domingo 24 de marzo de 2024 -

Claudia Bolaños

La diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI) presentó una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para la creación y funcionamiento de juzgados especializados en violencia familiar.

La propuesta señala que el Consejo de la Judicatura Federal podrá crear, mediante acuerdo, órganos jurisdiccionales especializados en Violencia Familiar para que ejerzan dicha función, siempre que cuenten con la formación, capacitación y especialización necesarias para tal efecto.

Para que el Estado cumpla su función de suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer que sufre violencia, la iniciativa establece que los jueces especializados en violencia familiar tendrán competencia mixta, por lo que conocerán de las materias familiar y penal, con las facultades y atribuciones que la legislación aplicable les confiere.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Proponen-crear-juzgados-especializados-en-violencia-familiar-202424318>

[LÍNEA POLÍTICA, EDOMEX](#); [TALLA POLÍTICA, EDOMEX](#)



Proponen crear juzgados especializados en violencia familiar



Boletín No. 6343

- La diputada Díaz Tejeda (PRI) impulsa una iniciativa que reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

Para que el Estado cumpla su función de suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer que sufre violencia, la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI) presentó una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para la creación y funcionamiento de juzgados especializados en violencia familiar.

La propuesta señala que el Consejo de la Judicatura Federal podrá crear, mediante acuerdo, órganos jurisdiccionales especializados en Violencia Familiar para que ejerzan dicha función, siempre que cuenten con la formación, capacitación y especialización necesarias para tal efecto.

Establece que los jueces especializados en violencia familiar tendrán competencia mixta, por lo que conocerán de las materias familiar y penal, con las facultades y atribuciones que la legislación aplicable les confiere.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Justicia, indica que la creación y ubicación de estos juzgados se realizará conforme a las necesidades y demandas específicas de cada jurisdicción, con el objetivo de fortalecer la respuesta judicial en materia de violencia familiar, y garantizar así la tutela efectiva de los derechos fundamentales de las víctimas.



Menciona que las y los Jueces de Distrito Especializados en Violencia Familiar tendrán las atribuciones de conocer de la violencia familiar y delitos que sean cometidos contra la mujer con quien el sujeto pasivo tenga una relación de cónyuge o excónyuge, concubina o exconcubina, tenga o haya tenido relación de pareja o con quien haya constituido sociedad en convivencia.

De igual forma, tener parentesco consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin límite de grado o parentesco colateral consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado, sea adoptante o adoptado, o cuando los hijos de las mujeres, se encuentren sujetos a la custodia, guarda, protección, educación o cuidado del sujeto activo.

En tanto, en materia familiar podrán conocer y resolver del procedimiento familiar en los casos en que se advierta la probable existencia de hechos constitutivos de violencia en contra de mujeres, niños, niñas o adolescentes o grupos en situación de vulnerabilidad, dictar las medidas preparatorias, cautelares y provisionales reguladas en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, siempre que sean solicitadas por mujeres en casos de violencia familiar, ya sea que se trate de proteger derechos propios o los de sus hijos e hijas.

En materia penal, podrán conocer del procedimiento penal del sistema acusatorio y oral regulado en el Código Nacional de Procedimientos Penales, respecto de los delitos contenidos en el Código Penal Federal, lo que incluye delitos de peligro para la salud personal, contra la libertad y seguridad en el desarrollo psicosexual de personas menores de edad, contra la libertad y seguridad sexuales, el desarrollo de la personalidad, contra la vida y la integridad corporal, y contra el patrimonio.

Entre otras facultades, podrán dictar las medidas cautelares, así como ratificar, modificar o cancelar las medidas de protección ordenadas por el Ministerio Público, de conformidad con el Código Nacional de Procedimientos Penales, y atender y resolver las salidas alternas o la forma de terminación anticipada, de acuerdo con el mismo.

La iniciativa destaca en su argumentación que el establecimiento de juzgados mixtos especializados en violencia familiar, permitirá atender y resolver de manera integral y con mayor calidad, celeridad, y eficiencia los casos de violencia familiar, evitando la revictimización y garantizando el acceso pronto y expedito a la justicia. Asimismo, hará posible que las mujeres reciban atención de forma inmediata y permitirá aligerar la carga excesiva de trabajo a la que se ven expuestos los tribunales.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

25/03/2024

LEGISLATIVO

Además, las mujeres víctimas de violencia familiar podrán recibir acompañamiento de forma consecutiva y secuencial, sin que resulte en la necesidad de acudir ante diversas instancias y autoridades, pues cuando así ocurre se ha observado la dilación del procedimiento, la incoherencia y contradicción en las resoluciones, así como la falta de sensibilización.

--ooOoo--



Aval a iniciativa de diputada Norma Aceves, otorga a CNDH presidir mecanismo de monitoreo sobre derechos de las personas con discapacidad



Ciudad de México, 24 de marzo de 2024

La legisladora destacó que este organismo asume esta responsabilidad porque cuenta con autonomía y tiene por objeto la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 443 votos, el dictamen de la iniciativa que promovió la diputada federal Norma Aceves García, para reformar la Ley General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y establecer que este organismo integre y presida el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Desde la Tribuna del Palacio de San Lázaro, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI argumentó que con esta adición a una fracción XI Ter a la Ley de la CNDH, se estipula la creación del mismo y garantiza la certeza jurídica y continuidad sin importar el cambio de gobierno.

<https://www.tallapolitica.com.mx/aval-a-iniciativa-de-diputada-norma-aceves-otorga-a-cndh-presidir-mecanismo-de-monitoreo-sobre-derechos-de-las-personas-con-discapacidad/#more-280092>



Llama diputado priista Jaime Bueno a SSPC y Guardia Nacional a implementar operativo de seguridad en carreteras por vacaciones de Semana Santa



Ciudad de México, 24 de marzo de 2024

El legislador precisó que, en esta temporada, el tráfico se incrementa en las carreteras federales y estatales y con ello aumentan también los riesgos de accidentes y asaltos.

Anotó que en las carreteras de México cada hora se cometen 1.6 robos a transportistas y es 2023 se contabilizaron un promedio de 38 asaltos diarios.

Con la finalidad de reducir los actos delictivos y generar seguridad en las carreteras del país, durante el periodo vacacional por Semana Santa, el diputado federal Jaime Bueno Zertuche exhortó a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) para que, a través de la Guardia Nacional y en conjunto con los 32 estados, implementen operativos coordinados en estas vialidades, en el periodo del 24 al 30 de marzo.

A través de un Punto de Acuerdo que envió a la Cámara de Diputados, el integrante del Grupo Parlamentario del PRI expuso que en esta temporada millones de mexicanas y mexicanos aprovechan para disfrutar de unos días de descanso, lo cual, apuntó, incrementa el tráfico en las carreteras federales y estatales, y con ello los riesgos de accidentes y asaltos.

<https://www.tallapolitica.com.mx/llama-diputado-priista-jaime-bueno-a-sspc-y-guardia-nacional-a-implementar-operativo-de-seguridad-en-carreteras-por-vacaciones-de-semana-santa/#more-280104>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Celebra José Juan Barrientos que se obligue a estados, municipios y a la Federación a transparentar las reglas de operación de los programas sociales

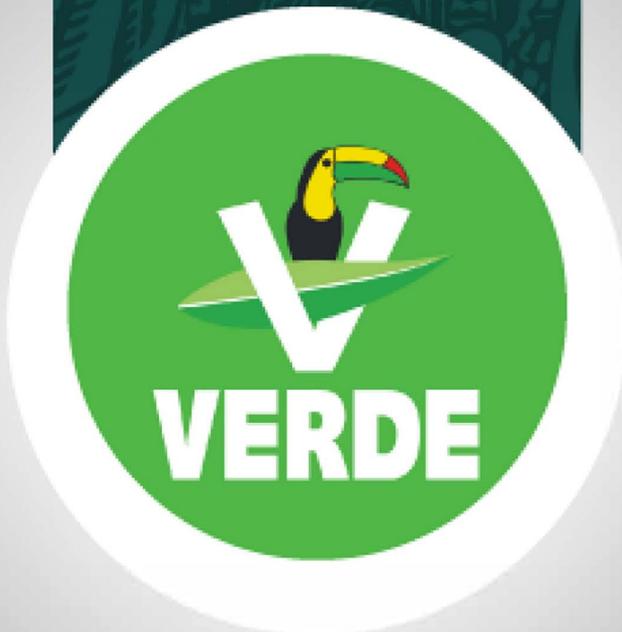


Hoy tenemos menos información y datos, opacidad y menores instrumentos para vigilar el ejercicio del poder público; más del 70 por ciento de las bases de datos se encuentran abandonadas sin actualización, señala el diputado del PRD.

Palacio Legislativo, (Notilegis).- El diputado José Juan Barrientos Maya (PRD) saludó la posibilidad de obligar a municipios, estados y a la Federación a que diseñen y transparenten en sus publicaciones oficiales, las reglas de operación de los programas sociales que distribuyen a los grupos más vulnerables.

De esta manera, dijo, se concretaría una exigencia histórica del perredismo en el sentido de garantizar la aplicación eficiente, oportuna y equitativa del dinero que se aprueba anualmente en esta soberanía y que es de todas y todos los mexicanos.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=41943>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

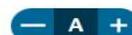


Propuesta de ley para considerar ciberdelitos como amenazas a la seguridad nacional

Impacto de los ciberdelitos y medidas propuestas por la diputada

Por El Universal

Marzo 24, 2024 01:19 p.m.



CIUDAD DE MÉXICO, marzo 24 (EL UNIVERSAL).- La **diputada** Kenia del Refugio Hernández Guerrero (PVEM) propuso una **iniciativa** para que los **ciberdelitos** sean considerados como amenazas a la **seguridad nacional**.

La **iniciativa** que plantea modificar al artículo 5 de la Ley de **Seguridad Nacional**, establece que se calificará como ciberdelito: "Todo acto, conducta, incidente o amenaza ofensiva o maliciosa con la capacidad de provocar un efecto adverso, una falla, un acceso no autorizado, una vulnerabilidad, pérdida, daño o un delito desde el ámbito digital o ciberespacio, en contra de las personas, activos, información, infraestructuras de información, tecnologías de operación o instancias e instituciones del Estado mexicano".

La **iniciativa** explica que este tipo de delitos deben considerarse como una amenaza, "porque se trata de un ilícito con orígenes y alcances no solo nacionales, sino internacionales, y cuyos daños son incuantificables".

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/ciberdelitos-propuesta-de-ley-para-seguridad-nacional/1771487>



Buscan considerar como amenazas a la seguridad nacional a los ciberdelitos



Boletín No. 6342

- La diputada Hernández Guerrero (PVEM) impulsa adicionar el artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional

La diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero (PVEM) plantea considerar como amenazas a la seguridad nacional todo acto, conducta, incidente o amenaza ofensiva o maliciosa con la capacidad de provocar un efecto adverso, una falla, un acceso no autorizado, una vulnerabilidad, pérdida, daño o un delito desde el ámbito digital o ciberespacio, en contra de las personas, activos, información, infraestructuras de información, tecnologías de operación o instancias e instituciones del Estado mexicano.

A través de la iniciativa que adiciona la fracción XIV al artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional, enviada a la Comisión de Seguridad Ciudadana, propone establecer este tipo de delitos como una amenaza, porque se trata de un ilícito con orígenes y alcances no solo nacionales, sino internacionales, y cuyos daños son incuantificables.

Indica que con esta reforma se reconoce la gravedad del problema y se garantiza la atención multiinstitucional y multifactorial que se necesita, para que verdaderamente y de manera efectiva y pronta, se pueda hacerle frente, mediante la atención, prevención, identificación, denuncia y sanción, de todas las instituciones relacionadas con la seguridad pública.



De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Seguridad Nacional, al momento de incluir la ciberseguridad como tarea de seguridad nacional, el tema será objeto de atención del Consejo de Seguridad Nacional que, como señala el ordenamiento citado, se encarga de garantizar y asumir la materia.

Hernández Guerrero menciona que los ciberdelitos han crecido debido a los adelantos tecnológicos, y los mismos no atienden exclusividad de edad o género, ni tampoco condición social o estatus público o privado. “Es tan grande su prevalencia hoy, que hace parecer que se trata de un delito cobijado por la invisibilidad, o bien, por la impunidad”.

Según información del Buró Federal de Investigaciones, México fue uno de los países con más ataques cibernéticos durante 2020, ocupando el 9º lugar de esa lista, lo que revela no solo la gravedad, sino la impunidad que goza.

Expone que la población ha sido víctima de un sinnúmero de delitos cibernéticos, pues en 2020 tanto empresas como personas “fuimos presa de una diversidad de estafas y extorsiones”, dado que la mayor cantidad de dinero robado fue por medio de correos electrónicos empresariales falsos, esquemas de romance y confianza, y fraude de inversiones.

Respecto a los delitos por Internet y conforme a datos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, entre enero y mayo de 2021, se registró un alza de al menos 89 por ciento en fraudes cibernéticos en el país respecto a 2020. Además, se cometieron a inicios de 2021, un promedio de 463 fraudes cibernéticos en operaciones por comercio electrónico y banca móvil cada hora.

Indica que, en lo que respecta a las instituciones públicas en materia de ciberseguridad, el tema es lamentable y sumamente grave y preocupante. Conforme a un sitio especializado, entre mayo de 2020 y el mismo mes de 2021, al menos cinco instituciones federales fueron hackeadas y sus archivos vulnerados.

La diputada Hernández Guerrero relata que es muy amplio el catálogo de delitos que se derivan por cuestiones de ciberseguridad, pues van desde ciberacoso, hasta trata de personas, sustracción y robo de menores de edad. “Eso nos hace ver que estamos ante un delito tan grave, que incluso atenta en contra de la seguridad nacional”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

25/03/2024

LEGISLATIVO

Aunado a ello, México, tiene una penetración tecnológica constante y creciente, ya que el uso del internet alcanza a 59.8 por ciento de la población, lo que equivale a 65 millones de usuarios, al que los mexicanos dedican siete horas y 14 minutos y, de acuerdo con el Inegi, 30.6 millones de jóvenes entre 15 y 29 años demandan tecnología.

Por ello, añade, es urgente atender este delito, dado que se estima que hay más de 104 millones de líneas de celular, y existe una dependencia tecnológica en comunicaciones a nivel gobierno y empresarial, los sistemas financieros corren sobre plataformas tecnológicas de información que si bien son robustas pudieran ser vulnerables, y el sistema de energía eléctrica, agua, gas y petróleo tiene un componente tecnológico importante para operar.

“Estamos ante un delito y un grave problema en materia de seguridad, que cada vez está afectando a más personas en el país y nos está exponiendo a diversos y muy graves delitos que perjudican no solo en lo patrimonial, sino atentan en contra de nuestra libertad, integridad e incluso la vida”, concluye.

--ooOoo--



PVEM impulsa acciones legales y prácticas para combatir el desabasto de agua a nivel nacional

En el marco de actividades por el Día Mundial del Agua, el Partido Verde resaltó la necesidad de implementar planes para enfrentar las sequías y estrés hídrico que se padecen en diversas zonas del país.

La dirigente nacional del partido Ecologista de México, Karen Castrejón Trujillo, expresó su preocupación “por la grave situación que representan las sequías, afectando la seguridad alimentaria, el suministro de agua y el bienestar de millones de personas, tanto en México como en el resto del mundo”.

La líder política subrayó la necesidad de tomar medidas para mitigar la escasez de agua y sus impactos, y propuso opciones para mitigarlo: “El partido Verde promoverá la instalación de sistemas de captación de agua de lluvia como una solución al desabasto”

Lamentó informes de la Organización de las Naciones Unidas, los cuales señalan que alrededor de 2 mil millones de personas no tienen acceso a agua potable.

“Casi la mitad de la población mundial enfrenta escasez de agua en algún momento del año”, ahondó

La líder ecologista detalló que el Partido Verde tiene un proyecto para incorporar en la Constitución Política, la obligación de que el Gobierno proporcione sistemas de captación de agua de lluvia.

“Para garantizar suministro diario a aquellos que actualmente padecen la escasez de agua, y de no ser posible, asegurarles los recursos necesarios para la adquisición de pipas”

Finalmente, la líder nacional del Partido Verde Ecologista de México, Karen Castrejón, enfatizó que “es momento de enfrentar con seriedad el tema del desabasto y el uso eficiente del agua”.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, “Cuando el agua escasea o está contaminada, o cuando las personas tienen un acceso desigual o nulo, pueden aumentar las tensiones entre comunidades y países”.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/3/24/pvem-impulsa-acciones-legales-practicas-para-combatir-el-desabasto-de-agua-nivel-nacional-807622.html>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Conagua ENTREGA
más de 528 mil
concesiones
a particulares
por agua P. 14

Conagua entrega más de **528 mil** CONCESIONES A PARTICULARES por agua



ALEJANDRO ROMERO

En 2022, la Conagua no sustentó que formuló o ejecutó un programa de medición con el fin de revisar que la extracción, explotación, uso y aprovechamiento de las aguas nacionales por parte de los concesionarios, se realizó conforme a los volúmenes establecidos en las concesiones, señalan los resultados de una investigación de la Auditoría Superior de la Federación

En México, alrededor de 3 mil 400 particulares cuentan con unas 3 mil 800 concesiones de agua que les permiten extraer, a cada uno, más de un millón de metros cúbicos al año y, juntos, tienen permiso para sacar más de 35 mil 800 millones de metros cúbicos al año.

Para algunos se trata de un problema de acaparamiento de ese recurso natural, pero, en todo caso, la ley se los permite. El verdadero problema es que no es posible saber si los particulares respetan los niveles de extracción que tienen permitidos o sacan más, porque la Comisión Nacional del Agua (Conagua) no tiene la capacidad para verificarlo. Además, hay un mercado secundario no regulado de concesiones, con todo lo que ello implica.

De acuerdo con los datos del Registro Público de Derechos de Agua (Repda) de la

Conagua, consultados el 13 de marzo pasado, se tienen registrados 528 mil 535 concesiones en manos de 376 mil 845 titulares.

De ellos, 4 mil 954 concesiones amparan, cada una, un volumen de extracción anual de un millón de metros cúbicos o más, y de estas, 3 mil 806 concesiones están en manos de alrededor de 3 mil 492 particulares que, en conjunto tienen permitido extraer al año 35 mil 876, millones de metros cúbicos.

Sacan el agua para uso acuícola, agrícola, generación de energía eléctrica, industrial, pecuario y servicios o diferentes usos. Allí no están incluidas las concesiones para generación de energía eléctrica para uso público de CFE, los permisos a Pemex y a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.

Algunos tienen permitido extraer más de mil millones de metros cúbicos al año

Hay cinco concesiones de entre mil millones de metros cúbicos al año y 4 mil 364 millones 400 mil metros cúbicos al año: **Eléctrica San Rafael**, con 4 mil 364 millones 400 mil metros cúbicos anuales; **Generadora Fénix**, 3 mil 558 millones 616 mil 410 metros cúbicos al año; **Mexicana de Hidroelectricidad Mexhidro**, mil 223 millones 20 mil metros cúbicos al año; **Hidroeléctrica Naranjal**, mil 170 millones 407 mil 470 metros cúbicos al año, y **Electricidad de Oriente**, mil 24 millones 920 mil metros cúbicos al año.

Los 16 mayores extractores son del ramo de la electricidad con concesiones de 367 millones 600 mil metros cúbicos anuales o más.

Después aparecen firmas como la **Unidad de Riego La Candelaria**, con 355 millones 430 mil. Destacan firmas como **Celulosa de Fibras Mexicanas**, 191 millones 842 mil 560.

Hay 40 firmas que tienen concesiones para extraer más de 100 millones de metros cúbicos al año, de las cuales dos se dedican a la acuicultura; cinco a la agricultura, una a diferentes usos (Cervecería Cuauhtémoc); 31 generadoras de electricidad y una industrial (ISPAT Mexicana).

Las firmas dedicadas a la agricultura que tienen concesiones con volúmenes de extracción permitidos más altos son: **Unidad de Riego de Candelaria**; **la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego Número 5**; **Zona de Riego Fuerte-Mayo, Sinaloa**, **Unión de Usuarios Productores Agrícolas de la unidad de Riego para el Desarrollo Rural Fuerte-Mayo**; **Usuarios del Distrito de Riego del Suchiate** y **la Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego para el Desarrollo Rural Alfredo V. Bonfil**.